

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de agosto del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 125 de fecha 09 de agosto del 2021, enviado por el Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este Programa es promover e incentivar nuestro folclore local, así como también de respaldar y apoyar la creación de nuevo repertorio para el folclore nacional, el departamento de Cultura apoyará la realización de actividades con el fin de promover nuestro patrimonio, nuestras raíces, música, cueca y folclore.

DECRETO EXENTO N° 2193

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Celebración del Cuequero y Día Internacional del Folclore"**.
A realizarse en el mes de Agosto y Septiembre.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.001.001.015; 215.22.07.002.001.033; 215.22.11.999.001.033;
215.22.08.011.001.017; 215.21.04.004.001.014.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Cultura
-Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /



MEMORANDUM N° 125

**A: ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DE: LUIS NAVARRO CABELLO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA**

MATERIA: SOLICITA DECRETAR PROGRAMA

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021

1. Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a Usted decretar programa **“Celebración del Cuequero y Día Internacional del Folclore”** inserto en el decreto N° 3640, que aprueba programa **“Oficina de Cultura”**.
2. Se adjuntan programa y disponibilidades presupuestarias.
3. Sin otro particular, para su conocimiento y resolución se despide atentamente.



LUIS NAVARRO CABELLO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



V°B° ADMINISTRADOR



V°B° DIDECO (S)

2193
12/8/21



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01334**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Cultura, en la cuenta presupuestaria 215.22.07.001.001.015 "**Cultura**" por la suma de \$ 1.015.000.- Asignación Publicidad y Difusión.

Solicitud de acuerdo al Encargado de Cultura y Biblioteca Pública.

Área de Gestión 006.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 06 de Agosto del 2021.

Sólo certificado en Original



**EDUARDO NUÑEZ VERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01335**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Cultura, en la cuenta presupuestaria 215.22.07.002.001.033 "Cultura" por la suma de \$ 823.404.- Asignación Servicios de Impresión.

Solicitud de acuerdo al Encargado de Cultura y Biblioteca Pública.

Área de Gestión 006.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 06 de Agosto del 2021.

Sólo certificado en Original



**EDUARDO NUÑEZ VERA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01328**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Cultura y Biblioteca Pública, en la cuenta presupuestaria 215.22.11.999.001.033 "**Cultura**" por \$5.386.388 asignación Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

Solicitud de acuerdo al encargado de Cultura.

Área de Gestión 006.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 05 de agosto del 2021.

Solo certificado original



Maria Angelina Piña P.

**MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 001327**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Cultura y Biblioteca Pública, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.017 "**Cultura**" por la suma de \$ 18.406.502.- Asignación Servicios Producción y Desarrollo de Eventos.

Solicitud de acuerdo a Cultura.

Área de Gestión 006.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 05 de agosto del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

**MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 001326**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del encargado de Cultura y Biblioteca Pública en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.014 "**Cultura**" por la suma de \$ 15.740.000.- Asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud de acuerdo al encargado de Cultura y Biblioteca Pública.

Área de Gestión 006.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 05 de agosto del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Pina
MARIA ANGELINA PINA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



PROGRAMA CELEBRACION DEL CUEQUERO Y DÍA INTERNACIONAL DEL FOLCLORE

Meses: Agosto - Septiembre

Hora: Según programación.

Lugar: Municipalidad de Santa Cruz y sectores de la comuna de Santa Cruz, según programación.

Descripción y objetivos:

Con el fin de promover e incentivar nuestro folclore local, así como también de respaldar y apoyar la creación de nuevo repertorio para el folclore nacional, el departamento de Cultura apoyará la realización de actividades con el fin de promover nuestro patrimonio, nuestras raíces, música, cueca y folclore.

El programa tiene actividades en formato presencial y con transmisión y difusión online, ejecutadas con conjuntos folclóricos musicales y clubes de cueca. Estas dos actividades serán las que se describen a continuación en el programa:

Programación actividades:

1. Esquinazo Celebración Día Internacional del Folclore

Descripción: Intervención del espacio público con realización de dos esquinazos compuestos por un grupo folclórico en vivo

acompañados de un club de cueca, irrumpiendo en las ferias libres, promoviendo la celebración del día del folclore, difundiendo nuestras raíces entre la comunidad santacruzana.

Día: 22 de agosto

Lugar: Ferias Libres de Santa Cruz

Horario: 11:00 a 14:00 hrs.

2. Lanzamiento Nacional disco "Misceláneo para Colchagua" conjunto Las Colchagüinas.

Descripción: Lanzamiento en vivo del nuevo disco del conjunto local "Las Colchagüinas". La actividad se realizará en patio cívico del municipio con una producción a la altura de un lanzamiento nacional, el cual será transmitido vía online a través del Facebook del Municipio "Muni Santa Cruz".

La actividad contará con la presencia de un aforo reducido, primando los artistas, la producción técnica, personal municipal, autoridades y familiares directos del conjunto.

Se instalará un escenario con doble piso para el conjunto y para las parejas de cueca que acompañarán la velada. La actividad tendrá escenografía, amplificación, iluminación y pantalla LED de fondo. Además contará con una transmisión vía online (Streaming) de alta calidad, lo que será un precedente y un inicio de este tipo de actividades en el marco de las celebraciones de fiestas patrias.

Día: 27 de agosto.

Lugar: Municipalidad de Santa Cruz

Horario: 9:00 a 12:00 hrs.

Cuadro Presupuestario

ÍTEM	GASTO	CARGO
Publicidad en diario Local (2 medias planas)	\$238.000 incluido.	IVA 215.2207001001015
Difusión Impresa Programa	\$500.000 incluido.	IVA 215.2207002001033
Arriendo Toldo techo patio cívico lanzamiento nacional disco Las Colchagüinas	\$900.000 Incluido.	IVA 215.2211999001033
Servicio de Streaming Y Pantalla LED, lanzamiento nacional disco Las Colchagüinas	\$1.000.000 incluido.	IVA 215.2208011001017
Honorario servicio de diseño gráfico programa	\$350.000 11,5 % Imp. Incluidos.	215.2104004001014
Honorario director agrupación de cuecas intervención día del Folclore.	\$200.000 11,5 % imp. Incluido.	215.2104004001014
Honorarios grupo musical esquinazo de folclore Intervención día del folclore	\$150.000 11,5 % imp. Incluido.	215.2104004001014
Total	\$3.338.000	



LUIS NAVARRO CABELLO

**ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

V°B° ADMINISTRADOR



V°B° DIDECO (S)